

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

2023/3477 *Modificación de la Oferta de Empleo Público del año 2022 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.*

Anuncio

Por Resolución núm. 2165 de fecha 23 de junio de 2023, de la Diputada de Recursos Humanos (P. D. Resolución nº 775 de 17/07/19), se aprueba la modificación de la Oferta de Empleo Público de 2022 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, cuyo contenido es el siguiente:

“Dada cuenta de la modificación de la Oferta Empleo Público del año 2022 de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos, en virtud de la propuesta de fecha 15 de junio de 2023 de la Diputada Delegada de Recursos Humanos (P. D. Resol. nº 775 de 17-07-19), cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2022, DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Vista la Oferta de Empleo Público de 2022 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, aprobada por Resolución núm. 1.227 de fecha 7 de abril de 2022 de la Diputada Delegada de Recursos Humanos (P.D. Res. nº 775 de 17/07/19), publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 74 de 20 de abril de 2022, en la que se establecen las necesidades de recursos humanos de carácter estructural dotadas presupuestariamente, en la que aparecen incluidas, entre otras, las siguientes plazas que a continuación se detallan:

En el apartado de Plantilla de Funcionarios de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos, Plazas de Nuevo Ingreso, figuran, entre otras, las siguientes plazas:

- Cuerpo/Escala: Administración Especial, Subescala: Técnica, Clase: Media, Denominación: Técnica/o Superior en Administración y Finanzas, Grupo: B. Número de Plazas: 1

- Cuerpo/Escala: Administración Especial, Subescala: Técnica, Clase: Auxiliar, Denominación: Técnica/o Auxiliar de Biblioteca, Grupo: C1. Número de Plazas: 1

En el apartado de Plantilla de Funcionarios de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos, Plazas reservadas a Promoción Interna, aparecen:

- Cuerpo/Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficios, Categoría: Oficial, Denominación: Oficial de Servicios Varios, Grupo: C2. Número de Plazas: 13

Vista la Plantilla Presupuestaria de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos correspondiente al año 2023, aprobada junto al Presupuesto de la Corporación, por Acuerdo Plenario núm. 23 de 28 de noviembre de 2022, y cuyo extracto aparece publicado en el BOP núm. 250 de 30 de diciembre de 2022, por la que se modifica la siguiente plaza:

- Plaza núm. 801, perteneciente al Cuerpo/Escala: Administración Especial, Subescala: Técnica, Clase: Auxiliar, Denominación: Técnica/o Auxiliar de Biblioteca, Grupo: C1, ha sido modificada en su Clasificación, Denominación, y Grupo, pasando a ser una plaza perteneciente al Cuerpo/Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Cometidos Especiales, Categoría: Auxiliar, Denominación: Auxiliar de Archivo y Biblioteca, Grupo: C2.

Vista asimismo, la Modificación de la Plantilla Presupuestaria de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos correspondiente al año 2023, aprobada junto, por Acuerdo Plenario núm. 8 de fecha 2 de mayo de 2023, y publicada en el BOP núm. 104 de 31 de mayo de 2023, por la que se amortiza y se modifica las siguientes plazas:

- Amortización de la Plaza núm. 2914, perteneciente al Cuerpo/Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficios, Categoría: Oficial, Denominación: Oficial de Servicios Varios, Grupo: C2, reservada a promoción interna.

- Modificación de la denominación de la plaza vacante de personal funcionario núm. 121 perteneciente al Grupo de Clasificación B, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Denominación Técnica/o Superior en Administración y Finanzas, ubicada en la orgánica 493 (Formación).

Que pasa a clasificarse como plaza vacante de personal funcionario núm. 121 perteneciente al Grupo de Clasificación C1, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, y ubicada en la orgánica 493 (Formación).

Dado que existe voluntad de la Corporación de proceder a la adecuación de la Oferta de Empleo Público, ajustándola las necesidades y estructuras que en cada momento presentan las diversas Áreas de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos, como instrumento de planificación de los recursos humanos al objeto de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad.

En atención a lo expuesto, se *propone*:

Primero. Modificar la Oferta de Empleo Público de 2022 de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos, aprobada por Resolución núm. 1.227 de fecha 7 de abril de 2022 de la Diputada Delegada de Recursos Humanos (P.D. Res. nº 775 de 17/07/19), publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 74 de 20 de abril de 2022, en relación a las plazas que se detallan:

- En el apartado de Plantilla de Funcionarios de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos, Plazas de Nuevo Ingreso.

Donde dice:

Cuerpo/Escala: Administración Especial, Subescala: Técnica, Clase: Media, Denominación: Técnica/o Superior en Administración y Finanzas, Grupo: B. Número de Plazas: 1

Debe decir:

Cuerpo/Escala: Administración General, Subescala: Administrativa, Grupo: C1, Número de Plazas: 1

Donde dice:

Cuerpo/Escala: Administración Especial, Subescala: Técnica, Clase: Auxiliar, Denominación: Técnica/o Auxiliar de Biblioteca, Grupo: C1. Número de Plazas: 1.

Debe decir:

Cuerpo/Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Cometidos Especiales, Categoría: Auxiliar, Denominación: Auxiliar de Archivo y Biblioteca, Grupo: C2, Número de Plazas: 1

• En el apartado de Plantilla de Funcionarios de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos, Plazas reservadas a Promoción Interna,

Donde dice:

Cuerpo/Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficinos, Categoría: Oficial, Denominación: Oficial de Servicios Varios, Grupo: C2, Número de Plazas: 13

Debe decir:

Cuerpo/Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficinos, Categoría: Oficial, Denominación: Oficial de Servicios Varios, Grupo: C2. Número de Plazas: 12

Segundo. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia la presente modificación de la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos del año 2023.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el art. 56.1 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, proceder a remitir a la Administración General del Estado, a través de la Subdelegación del Gobierno, la modificación de la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos del año 2023."

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 34.1 g) y 2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y en el art. 29.a) del R.D.L 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen Local.

RESUELVO lo siguiente:

PRIMERO. Modificar la Oferta de Empleo Público de 2022 de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos, aprobada por Resolución núm. 1.227 de fecha 7 de abril de 2022 de la Diputada Delegada de Recursos Humanos (P.D. Res. nº 775 de 17/07/19), publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 74 de 20 de abril de 2022, en relación a las plazas que se detallan:

- En el apartado de Plantilla de Funcionarios de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos, Plazas de Nuevo Ingreso,

Donde dice:

Cuerpo/Escala: Administración Especial, Subescala: Técnica, Clase: Media, Denominación: Técnica/o Superior en Administración y Finanzas, Grupo: B. Número de Plazas: 1

Debe decir:

Cuerpo/Escala: Administración General, Subescala: Administrativa, Grupo: C1, Número de Plazas: 1

Donde dice:

Cuerpo/Escala: Administración Especial, Subescala: Técnica, Clase: Auxiliar, Denominación: Técnica/o Auxiliar de Biblioteca, Grupo: C1. Número de Plazas: 1.

Debe decir:

Cuerpo/Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Cometidos Especiales, Categoría: Auxiliar, Denominación: Auxiliar de Archivo y Biblioteca, Grupo: C2, Número de Plazas: 1

- En el apartado de Plantilla de Funcionarios de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos, Plazas reservadas a Promoción Interna,

Donde dice:

Cuerpo/Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficios, Categoría: Oficial, Denominación: Oficial de Servicios Varios, Grupo: C2, Número de Plazas: 13

Debe decir:

Cuerpo/Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficios, Categoría: Oficial, Denominación: Oficial de Servicios Varios, Grupo: C2. Número de Plazas: 12

SEGUNDO. Procédase a su publicación preceptiva.”

Jaén , 28 de junio de 2023.- La Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos (P. D. Resol. nº 775 de 17/07/19), PILAR PARRA RUIZ.